

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación Nº 247, relativa a criterios en relación con el control del lobo y los problemas que está originando a los ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [10L/4100-0247], para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno.

TEXTO QUE SE PROPONE

1.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a revertir de forma inmediata la situación jurídica actual del lobo en nuestra comunidad autónoma, hasta volver a la situación previa a su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que su presidente plantee un ultimátum que conlleve el cese de todos los consejeros del Partido Socialista de Cantabria en el caso de que antes de dos meses no se inicien por el Gobierno de España los trámites tendentes a cumplir lo dispuesto en el apartado anterior.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a acordar con los ganaderos afectados las medidas necesarias para garantizar la continuidad de sus explotaciones.

Santander, a 11 de octubre de 2022

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular